

RICARDO SALAS EDWARDS

---

*La Liquidacion  
de una Guerra.*

---

La anexion legal de Tacna y Arica.

¿ Existe la cuestion boliviana ?

---

VALPARAISO

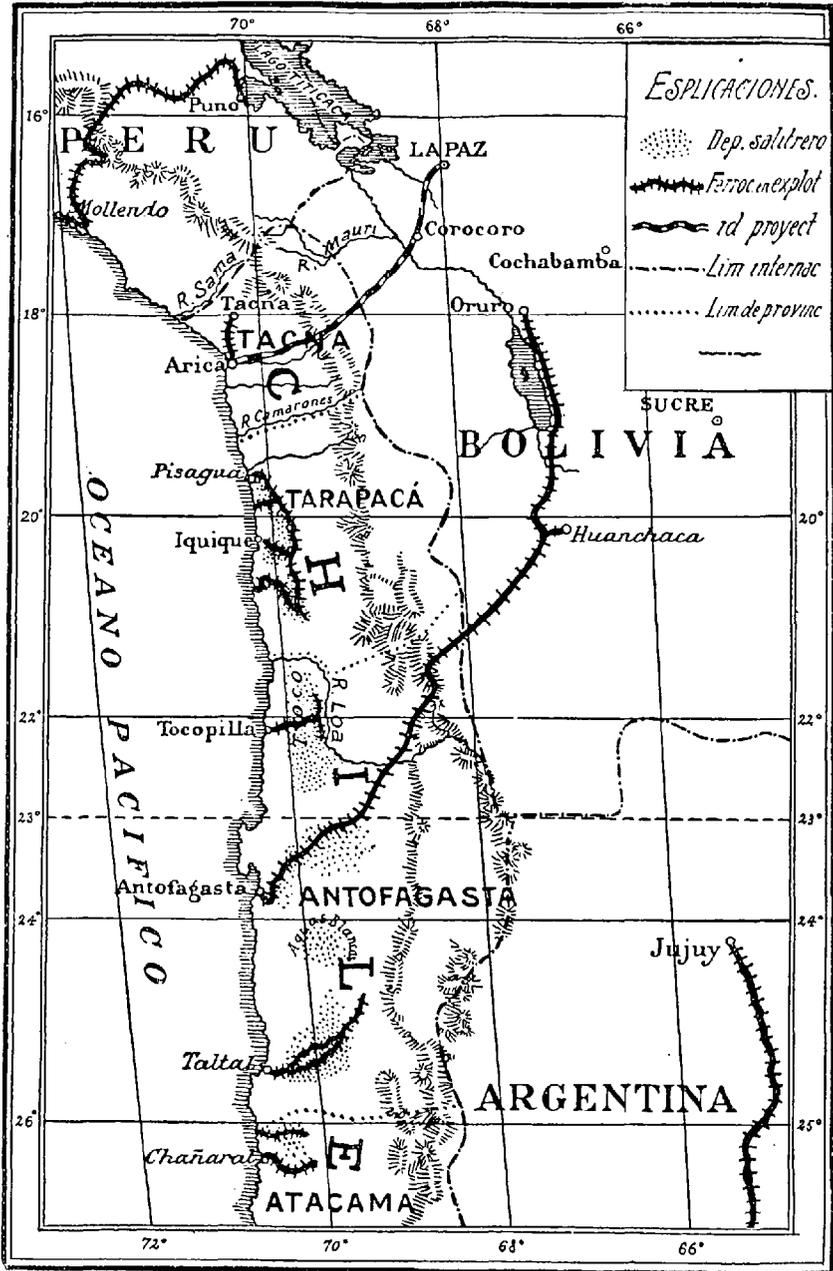
IMPRENTA DEL UNIVERSO DE GUILLERMO HELFMANN

VALPARAISO Y SANTIAGO.

24257

1904

**Es propiedad; queda hecho el  
depósito que exige la ley.**



RICARDO SALAS EDWARDS

---

# *La Liquidacion de una Guerra.*

---

La anexión legal de Tacna y Arica.

¿ Existe la cuestión boliviana ?

---

VALPARAISO

IMPRESA DEL UNIVERSO DE GUILLERMO HELFMANN

VALPARAISO Y SANTIAGO.

243757

1904

# INDICE

PAJINAS

Introduccion.....	5
-------------------	---

## LA CUESTION PERUANA

<i>La indemnizacion bélica del Perú fué menor de lo que parece.....</i>	7
<i>Lo que ya hemos hecho en favor de los acreedores del Perú.....</i>	10
<b>Las negociaciones sobre Tacna y Arica.....</b>	12
<i>Esterilidad diplomática.....</i>	12
<i>El territorio en discusion.....</i>	13
<i>El porvenir de dicho territorio en manos de uno y otro país.....</i>	14
<i>La inhabilidad del Perú para pagar el rescate ha sido el principal obstáculo de las negociaciones.....</i>	18
<i>El Perú solo admite el derecho de los peruanos a votar en el plebiscito.....</i>	20
<b>La anexion legal de Tacna y Arica.....</b>	23
Recapitulando.—Del tratado de Ancon subsiste solo su espíritu.—Posterguemos el plebiscito.—Las obligaciones que la dominacion nos impone.—Cumpliéndolas chilinizamos, incrementando el rescate.—Asegurémonos a Tacna que el resto es obra del tiempo.	

## LAS RELACIONES DE CHILE Y BOLIVIA.

<i>El pacto de tregua.....</i>	31
<i>Trabas al comercio chileno.....</i>	32
<i>Los acreedores chilenos de Bolivia y la Aduana de Arica</i>	33
<i>Papeles trastocados.....</i>	34
<i>Una demarcacion de fronteras y un titulo nominal de dominio.....</i>	35
<i>Lo que Chile puede ofrecer en cambio.....</i>	37
<i>Amistad y comercio.....</i>	40
<b>Una medida transitoria y urgente.....</b>	42

# LA LIQUIDACION DE UNA GUERRA.

---

Mucho, y talvez demasiado, se ha escrito en estos últimos tiempos sobre la cuestion del Pacífico.

Hubo una época en que los polemistas andaban divididos en dos campos: sostenian, los unos, que Chile debia buscar una solucion favorable al Perú, que era la nacion mas culta y de mayor porvenir de nuestros dos contendores, y argumentaban, los otros, que a Chile convenia ofrecer de preferencia su amistad a Bolivia y libertarla, con mano jenerosa, de su encierro continental.

La cuestion versaba entónces, simplemente, sobre a cuál de los dos paises convendria ceder, en forma mas o menos simulada, el territorio de Tacna y Arica. Un reflejo de esas opuestas tendencias, eran los rumbos contradictorios de nuestra cancilleria.

Desde entonces acá, disipadas las inquietudes internacionales del lado del Atlántico, las opiniones han sufrido una radical evolucion y en vez de pensar en lo que mejor satisfaga al Perú o mas agrade a Bolivia, se busca simplemente, para la cuestion del Pacífico, una solucion que convenga, ante todo, a los propios intereses de Chile.

A servir estos sensatos y justísimos propósitos obedecen las presentes pájinas.

Muchas de las ideas allí espuestas lo habían sido ya, aunque en distinta forma, por su autor, en la prensa o en documentos oficiales; pero, antes que pretender de originalidad, él se enorgullecería, por el contrario, de haber sabido reflejar en ellas el comun sentir de todos (\*).

Planteado en el terreno de las conveniencias nacionales, el problema del Pacífico es un simple negocio de buen gobierno, susceptible de pronta solución, siempre que nuestra cancillería deponga, en la cuestión del Perú, sus aspiraciones a dejar consignada su labor en ningún protocolo, que de nada, absolutamente de nada, serviría en las actuales circunstancias y que, al tratar con Bolivia, no olvide que no es lícito, por simpático que sea, el mostrar rumbosa e injustificada largueza con el dinero fiscal, que es el dinero de todos.

---

(\*) Artículos publicados en defensa de Chile en el *South American Journal* y recopilados con el título de «*Liquidation of the war on the Pacific. London, 1900*» y «Memorandum sobre la cuestión boliviana» presentado al Supremo Gobierno en 1901 con motivo de la designación del autor para el cargo de Plenipotenciario de Chile en Bolivia.

---

## LA CUESTION PERUANA.

---

**La indemnizacion bélica del Perú fué menor de lo que parece.**

Juzgado a la lijera, pudiera estimarse el tema del presente capítulo como una estraña exhumacion histórica. Nada es mas indispensable, sin embargo, que el definir este hecho para entrar a considerar los problemas pendientes con ánimo ajeno a toda preocupacion.

Siempre que se discute la cuestion del Perú ocurre a la memoria la idea de la indemnizacion, al parecer enorme, que este pais ha pagado como consecuencia de la guerra y sus defensores han argumentado frecuentemente contra Chile, elevando a cifra fantástica los derechos que, sobre esportacion del salitre, ha percibido y percibirá nuestro gobierno. Es, pues, necesario ver si tiene fundamentos esta creencia, que ha influido repetidas veces entre nosotros para inspirar nuestras negociaciones con el Perú en cierto jeneroso sentimentalismo y que, aun, ha inducido a discutir recientemente, en rejiones oficiales, la idea de tomar a nuestro cargo ciertas deudas insolutas de aquel pais.

Nada mas fácil que deslumbrar los ánimos con la enorme suma de millones a que asciende el impuesto salitrero, presentándolo como el beneficio obtenido por Chile en la guerra del Perú; pero ello no puede hacerse, sin echar en olvido, en primer lugar, los crecidos gastos de aquella larga campaña que aun gravita sobre el presupuesto nacional y sin desconocer la enorme importancia

de la rejion salitral situada al sur de Tarapacá y que ha contribuido, en gran parte, al incremento de aquella renta.

Allí, en territorio sobre el cual jamas el Perú ha ejercido dominio y que, en su gran mayoria, pertenece a Chile desde que Chile es nacion, se hallan *las dos terceras partes* de la riqueza salitrera del norte.

Ni concretándonos al producido del impuesto en Tarapacá, es dable tampoco decir que éste sea un rédito que ha pasado automáticamente de manos del Perú a las nuestras, ni que él represente la indemnizacion bélica de aquel pais, pues sabido es que si esa provincia ha dado al tesoro de Chile recursos considerables ellos son el fruto de su propia política fiscal.

El salitre nunca fué para el Perú una extraordinaria fuente de renta; la suma total de todo lo que el gobierno peruano percibió de Tarapacá en diez años, no asciende a lo que dicha provincia rinde ahora al fisco chileno en un año solamente.

Y ello es bien natural, dado el réjimen de restricciones e inseguridades de todo jénero a que se hallaba sometida allí la industria. Recuérdese que el gobierno del Perú obligó a los salitreros de Tarapacá (chilenos en gran parte) a cederle en ruinosas condiciones su produccion anual, para revenderla él mismo, por via de especulacion, en los mercados europeos; que mas tarde espropió todos los terrenos salitrales, pagándolos, a falta de recursos, con simples vales de tesoreria; que el acarreo estaba entregado como monopolio a un ferrocarril árbitro de las tarifas y que, por fin, el impuesto sobre el salitre, base de todo cálculo de negocio, fué alterado ántes del 79 cuatro veces.

Con estas medidas, el gobierno del Perú, como lo dijo uno de sus estadistas (\*), «disecó las fuentes de las entradas naturales del fisco en Tarapacá», y prueba de ello es

---

(\*) Billinghamst. La Cuestion Salitrera,

que en los años que precedieron a la guerra se habían tasado, para su espropiación, casi la totalidad de los establecimientos y terrenos salitreros allí existentes, en solo tres y medio millones de libras esterlinas, avalúo que se estimó exajeradísimo en aquella época.

Si hoy día, después de un cuarto siglo de explotación, se estiman las oficinas y salitrales de Tarapacá en cinco veces este valor, ello se debe exclusivamente al hecho de que la industria salitrera de aquella provincia ha encontrado, en la administración chilena, seguridad para la inversión de capitales, independencia para sus transacciones, libertad para la construcción de ferrocarriles y finalmente la inamovilidad absoluta de sus impuestos desde 1880 hasta hoy día.

El nuevo régimen fiscal allí implantado inmediatamente después de la ocupación chilena y la confianza que nuestra administración inspiraba, hizo, en efecto, que los capitalistas extranjeros se lanzaran *con avidéz* a Tarapacá, como decía el Presidente del Comité Salitrero, a instalar nuevos establecimientos, que colocaron muy luego a esta industria en un pie de capacidad productiva del todo desconocido en tiempo de la dominación peruana (\*).

El precio a que, en estas condiciones, se espande el salitre le ha abierto, a pesar de la terrible competencia de los abonos similares, un campo inmenso de consumo, al que le era imposible aspirar bajo el monopolio nacional del Perú.

Valorizar la indemnización de la guerra del Pacífico por la renta de Aduana que hoy produce Tarapacá, después de la enorme inversión de capitales que ha atraído la política fiscal chilena, es asentar, pues, los cálculos sobre una base falsa.

La industria que pasó al dominio de Chile en aquella

---

(\*) V. Memoria leída en la reunión general del Comité Salitrero en 1884.

provincia no era sino la diminuta simiente de la riqueza de hoy día; Chile la aceptó como indemnización de guerra, corriendo aun el albur, como lo corre actualmente, de que se descubrieran en cualquiera otra parte del mundo nuevos depósitos salitrales o que se fabricaran abonos que vinieran a malograr los frutos fiscales de este exclusivo privilegio de producción.

### **Lo que ya hemos hecho en favor de los acreedores del Perú.**

A mayor abundamiento conviene recordar, ahora que se discute la idea de hacernos solidarios de ciertas deudas insolutas del Perú, la cifra considerable a que asciende lo que ya ha pagado Chile voluntariamente a los acreedores de aquel país.

Cuatro años antes de la guerra del Pacífico, el gobierno de Lima se había visto en la necesidad de suspender el servicio de su colosal deuda externa. Sus acreedores ingleses habían acudido sin resultado a las cortes de justicia en Europa, pidiendo el embargo de los cargamentos de guano. Sobrevino entonces la ocupación chilena y nuestro gobierno se apresuró a cederles, con gran satisfacción de ellos, la explotación de guaneras.

El Plenipotenciario de Francia en Santiago estimaba este arreglo «muy ventajoso» para los acreedores, y el representante de S. M. Británica por su parte agregaba, después de hablar con el apoderado de éstos: «ellos dicen que no solicitan más» (\*).

Excediéndose del beneficio allí obtenido en el guano, el gobierno de Chile ha entregado, sin embargo, a los acreedores del Perú una suma que, con los últimos pagos ordenados por el tribunal de Laussane, asciende a 30.000,000 de pesos aproximadamente.

---

(\*) V. Blue Book 1882 Perú N.º 1 y Letter of John Procter to the R. H. Marquis of Salisbury 1887.

Nada obligaba a Chile a proceder así sino su propia y liberal equidad, pues los precedentes internacionales, las declaraciones de los Tribunales europeos y el mismo Gobierno de S. M. Británica no reconocían ni siquiera hipoteca efectiva sobre el guano.

En redención de pagarés insolutos emitidos por el tesoro peruano para espropiación de terrenos salitrales, pagó todavía el Gobierno de Chile, poco después de la guerra, más de 15.000,000 de pesos y a la misma administración del Perú hubo de facilitar, a raíz de la desocupación de Lima, para atender a los servicios públicos, varios millones que hasta ahora adeuda aquel Gobierno.

Hecha esta breve, pero instructiva historia, entre mos en materia.

---

# Las negociaciones sobre Tacna y Arica.

---

## **Esterilidad diplomática.**

La cuestion mas importante que existe aun pendiente entre Chile y el Perú, como legado de la guerra del Pacífico, es la referente a la posesion definitiva de los departamentos de Arica y Tacna.

El tratado de paz dispuso que ese territorio continuara poseido por Chile y gobernado en conformidad a sus leyes durante el término de 10 años. Despues de este plazo (que espiró en 1894) debia decidirse su futura nacionalidad por un plebiscito y aquel de los dos paises que resultara favorecido con la anexion, pagaria al otro «diez millones de pesos moneda chilena de plata o soles peruanos de igual lei y peso que aquella».

Por un convenio especial, deberia haberse determinado ya la forma del plebiscito y las condiciones del pago estipulado.

Varios años ántes de que espirase el citado plazo, Chile ofreció al Perú una suma mucho mayor que la determinada en el tratado, en cambio de la inmediata cesion de sus espectativas a ese territorio. El Gobierno de este pais rehusó, sin embargo, esta suma que le habria libertado de la entrega total de sus ferrocarriles y ciertas aduanas y tierras públicas a sus acreedores extranjeros.

Desde 1892 hasta la fecha, se han proseguido tres o cuatro prolijas negociaciones para ver manera de fijar las

bases del plebiscito y del pago de la indemnización, sin que hasta ahora, a pesar de las innumerables conferencias verificadas, haya sido dable arribar a un acuerdo que satisfaga a ambos países.

### **El territorio en discusión.**

Veamos en qué consiste el objeto de tan prolongada discusión. Un alto morro, que es una fortaleza natural situada como a vanguardia del puerto de Arica, dá a esta plaza, hoy desprovista de su artillería, cierta reputación militar en la costa del Pacífico. Fuera de esto, el territorio a que sirve dicho puerto, que no tiene ahora más vida que la que el comercio le dá, comprende 22,000 kilómetros cuadrados, en su gran mayoría estériles e intransitables por su aridez y dotados de una población de poco más de 25,000 hombres de diversas nacionalidades, o sea un habitante aproximadamente por cada kilómetro cuadrado. Algunos pequeños valles interiores que aprovechan las aguas de las quebradas y vertientes, producen en corta cantidad diversos productos agrícolas que, juntos con la sal, que abunda en toda la costa del Pacífico, forman la principal producción de aquellos departamentos.

Existen en el sur de la provincia algunos salitrales, pero de muy baja ley, y las borateras descubiertas últimamente en sus confines parecen haber sido localizadas definitivamente, por los peritos, en el departamento colindante de Pisagua.

Las rentas fiscales que obtiene Chile en la provincia no llegan a 170,000 pesos anuales, en tanto que su administración, cosa muy digna de notarse, viene gravando, en cada año, con no menos de tres veces esta suma el presupuesto chileno.

Gracias principalmente al tránsito del comercio boliviano que le daba vida, esa región proporcionaba durante los primeros años de la ocupación chilena, una renta más

o menos suficiente para subvenir a sus gastos administrativos; la aduana de Arica daba por sí sola al tesoro chileno una renta tres veces mayor que la presente. El ferrocarril chileno de Antofagasta, el peruano de Mollendo y el arjentino de Jujuy no habian prolongado todavia sus líneas para ir a disputar a los arrieros de Tacna las mercaderias que acarreaban entre Bolivia y la costa a lomo de mulas y de llamas.

La viva competencia de aquellas vias de comunicacion ha reducido considerablemente desde hace diez o doce años aquel tráfico.

El menor gravámen que impone Bolivia a la internacion extranjera en las demas rutas, comparado con el de la última lei chilena de derechos de importacion, vijente en la aduana comun de Arica, ha contribuido a aniquilar casi en definitiva esta corriente comercial.

Como dato ilustrativo bastará saber que las acciones del ferrocarril que hace el tráfico entre el puerto de Arica y la ciudad de Tacna, en el camino mismo de Bolivia, se cotizan actualmente a la décima parte de su valor de emision. La propiedad urbana se desvaloriza y la escasa poblacion de aquellos departamentos se mantiene estacionaria o tiende a decaer.

¿Cómo y por qué pueden ámbos paises tener un interes tan inconciliable y tan vivo en poseer una zona al parecer de tan mezquino valor?

### **El porvenir de dicho territorio en manos de uno y otro pais.**

Los opuestos propósitos de ambas naciones con respecto al porvenir de Tacna y Arica, son una preciosa ilustracion de este debate internacional.

Con el objeto de contrarrestar transitoriamente los males anteriormente espuestos, el Gobierno de Chile

proyectó, no hace mucho, una reduccion de los derechos de internacion que se cobran en la aduana de Arica a las mercaderías destinadas, tanto al consumo local, como a Bolivia.

Pero el remedio verdaderamente eficaz para ese estado de cosas, se halla en obras de largo aliento, que no podrian acometerse sin considerables desembolsos y sin irrogar perjuicio a ciertos intereses peruanos que sufririan su competencia.

La principal de ellas es la construccion de un ferrocarril de La Paz a Arica, con lo cual se habria dado a la capital boliviana su camino mas corto de salida al mar y se volveria a aquel puerto, que es el mejor de aquella zona, su antiguo comercio de tráfico y su perdida prosperidad. Este ferrocarril, que seria la vía comercial mas importante para la rejion del norte de Bolivia, daria, en efecto, un grande impulso al intercambio de productos con este último pais.

No son nuevas entre nosotros esas aspiraciones, pero en la situacion incierta de esos departamentos no se ha creido posible realizarlas. Un Ministro de Hacienda de Chile, que lo era el distinguido ingeniero don Justiniano Sotomayor, decia hace veinte años, en su Memoria al Congreso Nacional, hablando de la manera de hacer revivir al puerto de Arica:

“La manera de conseguirlo con toda seguridad es construyendo un ferrocarril . . . . Ese ferrocarril que hasta La Paz no tendria mas de 300 millas y que debe hacerse de trocha angosta, proporcionaria a Bolivia, sin duda alguna, la via mas corta, natural y económica para el comercio de su rejion mas importante».

El complemento de esta línea férrea serian las obras de irrigacion artificial, de las cuales tanto pueden esperar esas tierras hoy infecundas en su sequía. «Puede hacerse de Tacna una provincia agrícola de primer orden—dice

la Memoria de Hacienda ya citada—haciendo servir las abundantes aguas del río Mauri para la irrigación de sus fértiles tierras... Pueden irrigarse estensiones considerables de terrenos susceptibles de dedicarse al cultivo de la caña de azúcar, del algodón y de otras valiosas producciones tropicales al mismo tiempo que a las variadas producciones de la zona templada. Tacna tendría así vida propia y bien garantido el porvenir.»

Parece evidente que, realizadas estas obras, desde tanto tiempo atras anheladas, el déficit administrativo que hoy dejan esos departamentos no tardaría en desaparecer

Y vistas las expectativas de prosperidad que podría traer a ese territorio su posesión definitiva por Chile y la conveniencia de convertirlo en la gran vía comercial de Bolivia, conozcamos las causas que mueven al Gobierno del Perú a desear su recuperación para juzgar del grado de resistencia que opone y ha de oponer a todo arreglo.

La primera de esas causas y tal vez la principal, es el deseo de satisfacer una aspiración patriótica. Es natural que el Perú acaricie hoy la idea de recuperar el suelo cuya ocupación perdió hace años como forzosa consecuencia de sus desastres bélicos. Esta esperanza «toca al alma de la vida peruana», como lo decía el señor Billinghamst, enviado en misión especial a Santiago para buscar una solución a este problema. Renunciar a ella, bajo cualesquiera condiciones, por ventajosas que éstas sean desde un punto de vista verdaderamente práctico, es algo que hiere el sentimiento nacional de ese pueblo.

En todas las naciones que han sufrido un desmembramiento de su territorio, jermína con fuerza invencible un sentimiento parecido.

El otro móvil que inspira al Gobierno del Perú es de un orden muy diverso. Si quiere recobrar ese territorio

es porque teme que en manos de Chile pueda llegar a ser un competidor de los actuales departamentos peruanos del sur.

El Vice-Presidente Billinghamurst, en las conferencias oficiales celebradas durante su mision a Chile, declaró categóricamente que su país deseaba poseer la zona en cuestion, porque la construccion de un ferrocarril que uniera a Tacna con Bolivia y que pudiera llevarse a efecto en manos de Chile, produciria «graves perturbaciones económicas en los departamentos de Puno y Arequipa en órden al tráfico ferroviario y al rendimiento de la aduana de Mollendo, a lo que el Perú no podria contribuir por obra propia y directa» (\*).

Es decir, que lo que el Gobierno del Perú desea es poseer a Tacna y Arica precisamente para estar seguro de que jamas se llevará a cabo el ferrocarril internacional que habrá de volver a aquellos departamentos su antiguo comercio de tránsito y su importancia de otro tiempo y del cual tantos beneficios puede a la vez esperar la vecina República de Bolivia.

Esta curiosa política ha sido espuesta por autorizados defensores del Perú en Europa que, como justificativo de las pretensiones de su país sobre aquel territorio, han hecho valer *la formidable competencia que haria la línea férrea proyectada por Chile a La Paz al ferrocarril de Mollendo que ahora explota la Peruvian Corporation* (†).

Por lo demas, aquella costosa via férrea y las obras de irrigacion que habrán de salvar a Tacna y Arica de su extraordinario decaimiento, no se encontrarían al alcance del Perú, aunque éste deseara su realizacion. De lo cual resulta que mientras el pueblo peruano dedica patrióticas

---

(\*) V. Memoria de Relaciones Exteriores de Chile, 1899.

(†) V. Carta publicada en el *South American Journal* por el señor Lemcke, que es la voz mas autorizada del Perú en Londres, 1900.

y tristes endechas «a los departamentos cautivos», el Gobierno de aquel país solo desea recuperarlos para dejarlos morir en sus manos de inanición.

**La inhabilidad del Perú para cubrir el rescate ha sido el principal obstáculo de las negociaciones.**

Las gestiones que inició el Plenipotenciario chileno señor Lira, en 1895 y las conferencias que posteriormente se celebraron en Santiago, en 1898, con motivo de la misión especial del señor Billinghamurst, son una prueba fehaciente de que la inhabilidad del Perú para satisfacer el rescate de Tacna y no la acción de nuestra cancillería, ha sido la principal causa de que no se haya arribado hasta ahora a ninguna solución.

En las primeras de dichas conferencias, se llegó con toda claridad al fondo de la cuestión. Dos son, como hemos visto, las condiciones exigidas por el tratado de paz para que cualquiera de las dos naciones adquiriera la posesión definitiva de esos departamentos: *a*) resultado favorable en el plebiscito y *b*) pago a la otra de la indemnización estipulada. El protocolo complementario, que aun no ha sido posible celebrar, ha de determinar, a la vez, la forma del plebiscito y las condiciones del pago. ¿Está el Gobierno del Perú preparado para cumplir ambos términos del compromiso?—preguntó en aquella época el representante chileno en Lima. ¿Qué garantías se pueden ofrecer al Gobierno chileno acerca del fiel pago del rescate estipulado en el tratado?

La pregunta no podía ser mas oportuna ni justificada.

La suma que el Perú debería entregar a Chile, si el plebiscito fuera favorable a aquel país, ascendería, en efecto, como a 15.000,000 de pesos de la actual moneda chilena, considerando los antiguos *pesos plata o soles peruanos*, no al verdadero valor de éstos a la época de cele-

brarse el tratado, caso en el cual subiria a 23.000,000, sino estimándolos solamente a su actual valor comercial.

Las rentas anuales del Perú no exceden mucho de esta última suma en la actualidad.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú respondió que, segun su manera de entender el tratado, este habia subordinado «única y esclusivamente la nacionalidad futura de esas provincias al voto popular espresado en un plebiscito», y que su recuperacion por el Perú no estaba sujeta al pago de la suma en cuestion, que no debia constituir «otra cosa que una obligacion de deuda» <sup>(\*)</sup>.

A fin de paliar esta confesion manifiesta de la imposibilidad del Perú para satisfacer dicho pago, el Gobierno de este pais habló luego de un empréstito, que no se ha realizado hasta hoi dia.

Se dijo, por fin, en aquella época por el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, y se ha repetido poco despues por los abogados de esta nacion, que Chile podria conservar la posesion de esos departamentos, como *garantia de pago*, en el caso en que ellos manifestaran, en un plebiscito, su voluntad de no ser chilenos. Pero basta enunciar esta proposicion para comprender con cuánta razon ha rechazado Chile, *in limine*, tan estraña solucion, que impondria á su gobierno la tenencia indecorosa de un territorio que, por voto popular, hubiera declarado, en la hipótesis dicha, que rechazaba su administracion.

Si a esto se agrega la sencilla, pero decisiva consideracion, de que mal puede ser *garantia* de pago la posesion de un territorio cuya administracion deja anualmente un importante déficit, no podrá menos de reconocerse

---

(\*) Nota del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, R. Ortiz de Zeballos, al Ministro Plenipotenciario chileno, señor Lira, de 3 de Febrero de 1896.

la justicia con que Chile ha procedido al considerar tal insinuacion como mas jocosa que sería.

Una garantia no menos inefectiva era la que se consultaba en el proyecto de convencion suscrito por el señor Billingham, que la Cámara chilena se resistió a aprobar. Allí se proponia que quedaran afectos al pago de la indemnizacion «los productos totales de la Aduana de Arica», los que (descontada la porcion boliviana) no llegan al uno por ciento del capital que el Perú quedaria adeudando, interes que, sin contar la amortizacion, resultaria de un tipo bastante platónico por cierto.

### **El Perú solo admite el derecho de los peruanos a votar en el plebiscito.**

La cancilleria peruana, que en un tiempo habia aceptado el derecho de los chilenos o chilenizados a votar en el plebiscito, no lo reconoce actualmente y éste ha sido y continuará siendo, otro de los principales obstáculos a todo acuerdo.

Chile sostiene el derecho de sufragio de todos los individuos, de cualquiera oríjen, radicados en aquel territorio, que se encuentren en aptitud de ejercer sus derechos políticos en uno y otro pais. Proceder de otra manera, seria negar todas las conquistas liberales de legislacion moderna y desconocer el alcance mismo del plebiscito.

Si en las elecciones internas del Perú pueden tomar parte los individuos chilenos, ingleses y bolivianos y de cualquier otro oríjen que comprueben haber residido dos años en aquel pais y cumplan con la sencilla formalidad de solicitar e inscribir su naturalizacion, y si, en conformidad al régimen político de Chile, pueden adquirir ciudadanía todos los extranjeros que han residido un año en el pais. ¿Por qué no habrian de tener igual derecho todos los individuos mayores de edad, radicados en Tacna

y Arica, para decidir, por el plebiscito en cuestion, a cuál de las dos naciones desean en definitiva pertenecer, acto del cual depende, mas que de una eleccion política interna, el porvenir de sus hijos, de su fortuna y de su persona misma?

Los dos o tres plebiscitos que, *pro-fórmula*, se han celebrado hasta ahora en el mundo, han partido siempre, del principio de que los destinos nacionales de una rejion, deben decidirse por el voto de los mismos que habrian de gozar de ese derecho para la nominacion periódica de sus gobernantes.

En tiempos en que la naturalizacion de los extranjeros estaba sujeta, en la mayoría de las naciones de Europa, a trabas considerables y no se otorgaba sino como gracia y previa residencia comprobada de larguísimo tiempo, quedaron forzosamente escludidos de los plebiscitos todos los que no eran naturales de los territorios disputados o hijos de padres nacidos allí. En la época moderna y en todos los casos en que la lejislacion política habia perdido ya sus antiguas e injustas restricciones, han sido llamados a emitir su voto, como en el plebiscito de la Isla San Bartolomé, que es el último celebrado, todos los ciudadanos o súbditos en goce de los derechos políticos, sin distincion de nacidos o no en el territorio en cuestion, ni de su condicion de orijinarios o de naturalizados.

La Cancillería de Lima pretende ahora, sin embargo, que solo los antiguos ciudadanos peruanos de nacimiento deberian decidir el plebiscito de Tacna; pero no los chilenos, ni los nacidos en otro pais, aunque se encuentren domiciliados en ese territorio y hayan radicado allí sus intereses.

Esta cuestion es de una importancia no pequeña, pues no debe olvidarse que Tacna y Arica fueron ocupados por Chile a costa de sangrientas batallas y que las impresiones y afecciones de sentimiento suelen mover a los

pueblos de raza latina más que los intereses materiales. Escluir a todos los no peruanos de la votacion, como lo pretendió el representante especial del Perú en 1898, equivaldria a dar al Perú todas las probabilidades de adquirir aquel territorio, sin pagar de ninguna manera efectiva su rescate y en forma tal, que Chile no habria tenido títulos ni al agradecimiento de su rival por su graciosa cesion, sino a sufrir el bochorno de su derrota en un plebiscito aparentemente legal.

Un escritor peruano D. Carlos Wiese, ex-subsecretario de Relaciones Exteriores del Perú que fué enviado en mision especial a Chile, en 1893, para tratar el problema de Tacna y Arica, ha llegado hasta el extremo de sostener que no tendrian derecho de votar ni los extranjeros, residentes en esos departamentos, a quienes habia otorgado carta de ciudadanía el mismo Gobierno peruano, antes de la guerra del Pacífico; pero que, en cambio, deberian votar en el plebiscito todos los nacidos en cualquiera provincia del Perú, si se encontraban avecindados en los departamentos de Tacna o Arica.

Aseveraciones de esta especie no se comentan y son por sí solas una revelacion (\*).

---

(\*) Apuntaciones sobre el plebiscito por Carlos Wiese, Lausana 1898.

## La anexión legal de Tacna y Arica.

---

Recapitulando.—Del tratado de Ancon subsiste solo su espíritu.—Posterguemos el plebiscito.—Las obligaciones que la dominación nos impone.—Cumpliéndolas *chilenizamos, incrementando el rescate*.—Asegurémonos a Tacna que el resto es obra del tiempo.

De la historia de estas negociaciones podemos llegar a las siguientes capitales conclusiones:

El Perú no acepta la celebración de un plebiscito, en forma que espere la verdadera opinión de los moradores de Tacna y Arica y queda aun por discutirse la constitución de las juntas receptoras de votos, asunto no menos grave, sobre el cual también parece casi imposible un acuerdo.

El Perú que aun adeuda a nuestro Gobierno varios millones que le fueron facilitados en préstamo y que, a pesar de los imperativos términos del tratado de paz, no ha podido indemnizar a los chilenos allí residentes los perjuicios que sufrieron con motivo de la guerra, no se halla en situación de hacer además frente, con sus módicas rentas, al rescate de Tacna y Arica. El valor de este rescate, unido al que representan aquellas antiguas deudas con sus intereses, excedería con mucho del total de la renta anual del Perú.

Las principales fuentes de recurso del tesoro peruano se encuentran hipotecadas, por otra parte, durante cerca de medio siglo a sus primitivos acreedores ingleses y parece imposible que, a pesar de su relativa bonanza fiscal, pueda ofrecer, por ahora, una garantía efectiva para levantar en el extranjero un empréstito de tal importancia,

mucho menos si se toma en consideracion que su producido estaria principalmente destinado a adquirir un territorio que deja anualmente un déficit fiscal considerable y que continuaria dejándolo en manos del Perú.



La radical desinteligencia sobre la forma del plebiscito y la fundada presuncion de que el Gobierno peruano no podrá cumplir con la indispensable condicion de pago de la indemnizacion, son fundamentos para considerar el tratado de Ancon como impracticable. La circunstancia de haber vencido hace largo tiempo los plazos determinados en él, han inducido, aun, a considerarlo como definitivamente caducado.

Pero si su letra, en verdad, ha muerto, vive al menos su espíritu; Chile continúa poseyendo aquel territorio y en uno y otro país se espera el voto de sus habitantes para determinar a firme su nacionalidad. Los gobernantes del Perú no aceptarán jamas, por razones de sentimentalismo patriótico, ningun convenio que importe la cesion directa a Chile del todo, ni de parte de aquel territorio.

Un arbitraje internacional sobre si tienen o no derecho de votar los chilenos residentes en Tacna y sobre si el tesoro peruano es o no insolvente para el pago de tan fuerte compromiso, es algo que no puede ni siquiera discutirse.

No queda, pues, sino la accion directa de Chile para zanjar, por sí solo, la cuestion dentro siempre del espíritu del pacto de 1883, esto es, consultando, para satisfaccion propia y de estraños, la voluntad de sus habitantes y en forma tal que no deje al Perú motivo para futuras reclamaciones, ni para guardar siquiera en contra nuestra enconos, ni resentimientos.

Pero ¿cómo proceder, si un plebiscito que aspire a llenar tales fines, preciso es decirlo con honrada franqueza, solo puede Chile celebrarlo hoy día sin llevar la absoluta seguridad del éxito?

Nada se ha hecho aun para detener el visible decaimiento de aquel territorio y asegurar la voluntad de sus habitantes. Los antiguos ciudadanos peruanos obedecen solo a las inspiraciones de su sentimiento patrio; los chilenos de afección, únicos con que podríamos a firme contar, no constituyen hoy por cierto mayoría, y en cuanto al considerable elemento de origen boliviano y demás extranjeros allí nacionalizados que han visto nuestra inercia de veinte años, no es seguro que acudieran, sin vacilación, a tratar de decidir en nuestro favor el fiel de la balanza.

No creemos que haya ningún político honrado que, con menosprecio de nuestro buen nombre en el extranjero, aconsejara, en vista de esos hechos, hacer de un plebiscito de este carácter una comedia electoral; ello bien podría dar plausible asidero al Perú para provocar en su favor intervenciones estrañas.

Es un hecho, entre tanto, que el porvenir de esa provincia está exclusivamente en manos de Chile, ya que él solamente puede dotarlas de las obras de regadío y de la vía férrea de que depende su renacimiento, y no es menos cierto que a nuestro país conviene adquirirla para hacer de ella la natural salida del comercio de Bolivia, sobre todo ahora que, en vísperas de la apertura del canal de Panamá, se ha de incrementar la vida mercantil de los puertos cercanos a esta nueva vía.

La solución de este problema no nos parece difícil.

No conviene convocar desde luego a plebiscito a sus habitantes, ya que Chile, si de su voluntad depende, no debe ir a él, sino en la absoluta seguridad de su triunfo, pero puede llegarse con certeza a este resultado, mas

tarde, adoptando ahora una política que alejaría a la vez todo peligro en el retardo de su celebracion.

Posterguemos el plebiscito y cumplamos con las obligaciones que nos impone el dominio de Tacna que, cumpliéndolas, como hemos de ver, *chilenizamos, incrementando, para el Perú, el valor de su rescate.*

\* \*

En efecto; para decidir a su favor la mayoría de los sufragios, en lo futuro, le basta a nuestro Gobierno atender al deber ineludible, que es extraño no haya realizado hasta hoi dia, de acometer, sin tardanza, *por cuenta del poseedor definitivo de Tacna y Arica*, los importantes trabajos públicos anteriormente mencionados de que depende la conservacion de la antigua riqueza fiscal y particular de aquel territorio.

Todo poseedor de una propiedad sobre la cual no tiene perfecto dominio está obligado, en efecto, segun los principios universales del derecho, a efectuar en ella las espensas que sean indispensables para conservarla en su natural estado de produccion y valor.

La construccion del ferrocarril de Arica a Bolivia y las obras de irrigacion, que han de volver a aquella zona la vida comercial de que gozaban en las primeras épocas de la ocupacion chilena y con ella su equilibrio fiscal, entran en la categoria de aquellas obras materiales extraordinarias que nuestra lejislacion civil, como la de todos los paises del mundo, dando forma a principios jenerales del derecho comun, califica de *obras mayores necesarias para la conservacion y permanente utilidad de una propiedad* y que el tenedor de ella tiene, mas que el derecho, la obligacion de ejecutar con cargo a su definitivo dueño que es aquí, aun, desconocido (\*).

---

(\*) V. Artículos 756, 797 y 798 del Código Civil chileno y los correspondientes del Código Civil peruano y de todas las lejislaciones del mundo.

Chile que, de acuerdo con el espíritu del tratado de Ancon, ha de seguir ejerciendo el dominio provisorio de Tacna y Arica, tiene el deber de conservar la vida económica de aquellos departamentos y el derecho de colocarlos de nuevo, por cuenta de la nación a que el futuro plebiscito favorezca, en una situación rentística que no importe su actual administración un gravámen para el tesoro chileno.

Notificado, como debe ser, el Perú oficialmente de nuestra resolución, nada podría objetar a ella, pues esas obras constituyen la salvación del territorio por el que tanto aparenta interesarse; en cuanto a las demás naciones, no podrían menos de juzgar nuestro proceder como humanitario y justo.



La prosecución de tal política bastaría para asegurarnos, en una época más o menos próxima, la anexión legal y pacífica de Tacna, sin peligro alguno por el retardo del plebiscito.

Las obras de regadío y la construcción del ferrocarril producirían, en efecto, una afluencia considerable de chilenos que irían a radicar allí sus intereses y decidiría en nuestro favor todos los votos del elemento misto y extranjero.

La irrigación de tierras por el Estado daría rico campo a un verdadero trabajo de colonización agrícola nacional, que sería la verdadera y permanente chilenezación de aquel territorio.

El ferrocarril de Arica a La Paz, ya se encontrara en ejecución o terminado, colocaría a Chile en una situación privilegiada, gracias a su enorme personal chileno, para obtener el éxito del plebiscito.

Esta última obra, que tanto habria de beneficiar a Bolivia, pondria resueltamente de nuestro lado a los ciudadanos de oríjen boliviano residentes en Tacna, que son numerosísimos.

Cada suma de dinero que fuere allí útilmente invirtiéndose haria, por otra parte, mas y mas difícil al Perú el pago del rescate estipulado, pues éste vendria a encontrarse duplicado o triplicado con el valor de estas obras, que habrian de ser de cargo del poseedor definitivo de aquellos departamentos y que no se encontraria así al alcance de aquel Gobierno, por mucho que mejoraran sus finanzas.

Y si en virtud de esta misma circunstancia y con mayor causa que hoi dia, continuare rehuendo, como es de suponer, la cancilleria de Lima todo avenimiento sobre la forma del plebiscito, quedaria a Chile, en el momento que juzgara oportuno, el recurso de celebrarlo por sí solo, en la seguridad de que el voto jenuino y libre de sus residentes le seria favorable.

Para hacer, pues, imposible el rescate de Tacna le basta a Chile entrar a satisfacer, por su propia e inmediata resolucion, las urjentes necesidades materiales de aquella provincia, sin aguardar protocolos, ni consentimiento alguno de su contendor.

Así se verian alguna vez cumplidas las patrióticas predicciones que, aun antes de sellar la paz con el Perú, hiciera con ojo previsor el ilustre jefe chileno que mandaba aquel territorio: «los ferrocarriles, la industria y los capitales harán del departamento de Tacna la única frontera digna y aceptable que el dedo justiciero de Dios ha marcado para los hijos de Chile.» (\*)

---

(\*) V. Comunicacion del Jeneral Velazquez al jefe político de Tacna en Junio de 1883.

\*  
\* \*

Es urgente liquidar la incierta situación presente. Para el Gobierno de Chile, toda demora en hacerlo significa una pérdida no pequeña en la administración de Tacna. Solo el Perú saca de este retardo beneficio, porque mientras nuestro Gobierno no se decida a ejecutar las obras que han de beneficiar a aquella provincia, no pierde el Perú sus expectativas de rescatarlas, ni puede temer que el comercio central boliviano abandone la ruta peruana de Mollendo, para volver a su antigua salida por el puerto de Arica, que carece de su línea férrea a Bolivia.

Las rentas fiscales del Perú van, por lo demás, día a día mejorando y no es prudente dejar las cosas en el *statu quo* presente.

Nada arriesga nuestro Gobierno invirtiendo capitales en los mencionados trabajos, por cuenta del definitivo poseedor de aquel territorio; con hacerlo cumple un deber y *chileniza, incrementando el rescate*.

Zanjar con transacciones la disputa, es imposible. Ya han rechazado ámbos países la amenaza salomónica de partir en mitad aquella provincia. Quede ella definitiva y legalmente en manos de Chile que es el único que tiene los medios y la voluntad de hacerla prosperar.

La ansiada reanudación de nuestra amistad con el Perú, mas que las concesiones políticas, la producirán el tiempo y los vínculos económicos.

Es menester no conocer la huella profunda que dejan en un pueblo vencido la muerte y las devastaciones de una guerra prolongada y sangrienta, para imaginarse que la cesión liberal de una parte del territorio en disputa, suponiendo que para nosotros fuera innecesaria, pudiera aminorar, en lo más mínimo, los odios que a orillas del Rimac se abrigan en contra de nosotros. Estos no se apagarán antes que las generaciones que fueron actores y

víctimas en aquella campaña, cedan su lugar a otras que solo conozcan por tradicion la historia de sus infortunios y desastres.

El Perú es, sin disputa, uno de los países mas cultos y de mayor porvenir de la América latina. Procuremos cultivar con él provechosas relaciones de comercio, buscando la equidad de franquicias para sus productos y los nuestros; que el tiempo y solo el tiempo podrá en estas condiciones, ayudado de una atinada labor diplomática, hacer desaparecer allí la antipatia que hoi suscita el recuerdo de nuestro nombre.

---

# LAS RELACIONES DE CHILE Y BOLIVIA.

---

## El pacto de tregua.

De las dos Repúblicas aliadas en contra de Chile en la guerra del Pacífico, Bolivia fué, sin duda, la mas afortunada en la contienda. Despues de ausiliar con todo empuje a su aliado en las primeras batallas, Bolivia hubo de replegar sus fuerzas militares aniquiladas en las lejanas altiplanicies de los Andes, mientras el ejército chileno victorioso avanzaba hácia la capital de la República Peruana.

La paz se firmó separadamente con ámbos combatientes; la firmada con Bolivia fué en el carácter de una Tregua de indefinida duracion. Bolivia reconoció de hecho los títulos de dominio, que en tiempo disputara a Chile, sobre el territorio que enfrenta al mar en las inmediaciones del puerto de Antofagasta, al sur del paralelo 23.º, territorio que se consideró como reivindicado por Chile y cedió a nuestro pais el ejercicio de su soberania política sobre la corta faja de tierra que se estiende desde aquel paralelo hasta la desembocadura del rio Loa y que hoi forma la union de las provincias de Tarapacá y Tacna con el resto del territorio chileno.

El Gobierno de Bolivia habia vendido antes de aquel tiempo todas las salitreras de su pertenencia situadas en esta árida lonja de tierra, sin retirar ningun provecho fiscal de su explotacion. No lo obtenia tampoco del salitre chileno de Antofagasta, pues Chile solo le habia cedido

el derecho que creia tener a ejercer su soberania en este puerto, a condicion de que todas las industrias chilenas gozaran de escepcionales inmunidades fiscales y de que ningun impuesto gravara allí la esportacion salitrera. De manera que si fuera a valorizarse, en vista de estos antecedentes, la indemnizacion bélica realmente pagada por Bolivia, resultaria mucho mas pequeña de lo que a primera vista pudiera parecer.

### **Trabas al comercio chileno.**

Deseoso Chile de reanudar con este pais sus relaciones comerciales, interrumpidas durante la guerra, estableció además, en el pacto de tregua, una amplia y liberal reciprocidad comercial y concedió a Bolivia todas las ventajas posibles para la recaudacion de sus impuestos, sobre las mercaderias que transitan por el puerto de Antofagasta.

Pero, en la práctica las franquicias aduaneras otorgadas al comercio chileno han sido minadas en su base por el Gobierno de Bolivia. La insuficiente determinacion de lo que el pacto de tregua llama artículos elaborados con productos chilenos, ha permitido a Bolivia imponer derechos sobre mercaderias en cuya manufactura se emplea, junto con la materia prima chilena, cualquier artículo extranjero, por mínimo que sea.

La concesion de franquicias allí estipuladas no ha impedido tampoco que las Municipalidades de aquel Estado impongan, con el titulo de derechos de consumo, diversos impuestos que en muchos casos han hecho ilusoria aquella liberacion. Nuestra cerveza, por ejemplo, debe pagar actualmente para ser espendida en la Paz una contribucion superior a su precio de venta en Chile. En cuanto al alcohol, aguardiente, etc., toda internacion es

imposible, pues su venta ha sido dada en monopolio a una compañía comercial peruana.

Todas estas medidas han sido una barrera insalvable opuesta por el Gobierno de la Paz al desarrollo del comercio chileno-boliviano con desconocimiento de los tratados vijentes.

### **Los acreedores chilenos de Bolivia y la aduana de Arica.**

Convínose además, por el pacto de tregua, que el Gobierno de Bolivia reservaría una parte de la cuota que le corresponde en las entradas de la aduana de Arica, para pagar la parte insoluta del empréstito boliviano levantado en Chile en 1867 y las deudas provenientes de secuestros hechos durante la guerra a las compañías chilenas explotadoras de las minas de Corocoro, Huanchaca y Oruro.

Durante los primeros años de la ocupación chilena, alcanzó Bolivia a amortizar con aquella renta aduanera una porción apreciable de estas deudas (\*); pero desde que el comercio boliviano desvió su rumbo de internación, para ir a buscar principalmente la vía de Antofagasta y de Mollendo, los acreedores chilenos no han recibido ni siquiera el interés del capital adeudado.

Y es curioso observar que Bolivia ha andado muy lejos de resultar perjudicada con este cambio de ruta de su comercio. Muy al contrario, pues además de libertarse con ello de la amortización de esta deuda, es siempre Chile el que paga en Arica, con la escasa parte que le corresponde, todo el personal y gastos aduaneros y Bolivia recibe el 75 por ciento, no sobre su beneficio líquido, sino sobre sus entradas brutas.

---

(\*) Se le entregaba por su cuota de entradas en dicha aduana una renta dos veces mayor que la suma fija de 400,000 soles que antes de la guerra recibía del Perú por igual motivo.

Las siguientes cifras son una evidente ilustracion de lo que decimos.

Años.	Ha correspondido a Chile deducidos los Gastos de Aduana.	Recibido por Bolivia.	Tanto por ciento que ha correspondido a Bolivia sobre el beneficio neto de la Aduana de Arica.
1887...	\$ 204,000	\$ 883,000	81 %
1899...	27,000	250,000	90 %
1903...	17,000	300,000	95 %

En realidad estamos entregando hoy dia a Bolivia los impuestos chilenos provenientes del consumo local de Arica!

### Papeles trastocados.

Cabría preguntar ahora qué ha obtenido Chile en restablecimiento de aquellas franquicias comerciales y en compensacion de las deudas insolutas de Bolivia a los acreedores chilenos, ya que en esto parecería consistir la llamada cuestion boliviana. Esta pregunta, que seria lójica en cualquiera circunstancia, tiene todos los caracteres de una cruel ironía, dado el rumbo extraño impreso a nuestras relaciones con Bolivia.

La administracion Balmaceda hizo reclamaciones por los impuestos municipales que vinieron a gravar nuestros productos; pero ellos no alcanzaron a dar su fruto. Mas tarde se formuló una protesta inefectiva por el establecimiento del estanco del alcohol y despues no se ha hecho hincapié en estas capitales cuestiones.

En cuanto a las deudas chilenas de Bolivia, jamás se ha pensado, despues de la disminucion de las entradas de Arica, en exigir la destinacion de otras rentas a su servicio, ni siquiera como un medio para conseguir, con esta reclamacion, concesiones de otro jénero.

Vino luego el período crítico de nuestras relaciones con la República Arjentina y en el deseo de asegurar la neutralidad de Bolivia, llegó nuestro Gobierno a ofrecer a

este país que la subrogaría en el pago de todas sus obligaciones internas y externas y le cedería una importante zona de nuestro territorio con directo acceso por ferrocarril, del corazón mismo de Bolivia al mar, con lo cual se le habría colocado en situación más o menos semejante a la en que se encontraba antes de las victorias de Chile.

Los papeles quedaron desde ese momento trastocados.

Fué entonces cuando, para ocultar, sin duda, el verdadero alcance de estas gestiones, se dió importancia a la cesión simplemente nominal que Bolivia nos hacía de la posesión definitiva de su antiguo litoral.

Con esto dimos vida artificial a la cuestión boliviana.

Pero, entretanto, el temor a una perturbación por el lado del Atlántico ha desaparecido totalmente y, sin embargo, en vez de exigir a Bolivia el cumplimiento de sus compromisos, continuamos ofreciéndole valiosas concesiones.

Rechazado por la opinión todo proyecto de cesión de un puerto, las negociaciones actuales jiran alrededor de la entrega a aquel país de la gruesa suma de £ 2.000,000, y de tal modo se halla perturbado, aun, el criterio público con las promesas de nuestra cancillería, tan variadas en jénero y magnitud, que un diplomático boliviano ha podido decirnos, por la prensa de Santiago, con toda la arrogante buena fé de quien ve atropellado sus derechos patrios, que nuestra cancillería *carece por completo de rumbos y de seriedad* (\*) y nosotros hemos escuchado aquella altanera protesta como si realmente debiéramos a Bolivia algo que de derecho le pertenece.

### **Una demarcación de fronteras y un título nominal de dominio.**

La circunstancia de no haber luchado Bolivia en contra nuestra en la segunda etapa de la campaña del Pacífi-

---

(\*) Reportaje de *El Ferrocarril* al Sr. Aramayo, en Marzo de 1904.

co y de no haber ocupado nuestro ejército su capital, ni otras ciudades, unida al hecho de que en Bolivia han hecho inversiones considerables numerosos capitalistas chilenos, que cultivan su antigua afeccion con varias personas influyentes en La Paz, han contribuido a animar siempre, las negociaciones con Bolivia de cierto espíritu amistoso, ajeno al de una liquidacion bélica.

Es de celebrarlo, sin duda, pero es menester que este espíritu de desinterés no lleve a nuestro gobierno mas allá de la pública conveniencia, olvidando que de los bienes nacionales, que son dinero de todos, no puede hacerse cesion gratuita sino debida en justicia o compensada en ventaja.

A dos simples cuestiones se podria reducir el verdadero objetivo político de nuestras negociaciones con Bolivia.

En primer lugar a la demarcacion de la frontera oriental de las provincias de Tacna y Tarapacá, en forma que, siguiendo una línea geográfica natural, deje en claro los derechos de Chile a las borateras allí descubiertas y al uso de las aguas del rio Mauri que han de servir a la irrigacion de los fértiles valles de Tacna.

Esta cuestion fronteriza no habia sido tomada en cuenta en las anteriores negociaciones.

Viene en seguida el hecho que ha dado tema, mas aparente que real, a la llamada cuestion con Bolivia, lo que en realidad no existe, ni puede existir sobre tal base de discusion y es el reconocimiento nominal, de que ya hemos hablado, a la posesion definitiva de la faja de tierra situada entre el paralelo 23° y la desembocadura del rio Loa, ocupada hoi por Chile en conformidad al pacto de tregua.

Decimos que aquel reconocimiento seria simplemente nominal, pues nuestro derecho al territorio situado entre Tarapacá y la antigua provincia de Antofagasta, proviene

de un título perfectamente suficiente en derecho internacional, que han venido a reforzar aun mas la ocupacion de un cuarto de siglo y la nacionalidad indudablemente chilena de sus pobladores.

El pacto del 84 solo dejó a Bolivia un camino abierto para hacer cesar nuestra soberania sobre dicho territorio: el de apelar a la suerte de las armas y por este camino, si hai medios efectivos para ello, así puede darse por roto un pacto de tregua como un tratado de paz. No hai tratadista alguno de derecho de jente que pueda considerar en estas condiciones como objetable nuestro título de dominio y tanto es así que uno de los Ministros de Relaciones Exteriores de Bolivia ha declarado que el pacto de tregua que la consigna «en realidad ha sido un tratado de paz» (\*).

Si ha de celebrarse un nuevo tratado vale mas, sin embargo, dejar consignada en su letra la verdad de estos hechos, dando a nuestro título de dominio mejor correccion de forma.

### **Lo que Chile puede ofrecer en cambio.**

Lo que Chile puede ofrecer en cambio de las ventajas enumeradas es algo de mayor entidad.

Tomaria en primer lugar a su cargo los pocos compromisos que aun quedan afectos al antiguo litoral boliviano, entre los cuales figura, como el mas importante, el de los tenedores de bonos del ferrocarril a Mejillones, y todos los cuales en conjunto podrian saldarse mediante un desembolso poco considerable.

Haria donacion en seguida Chile al gobierno de Bolivia, en la forma en que están de acuerdo en hacerlo desde hace tiempo ambas cancillerias, una suma fija de seis a siete millones de pesos para que cancele por su

---

(\*) V. Nota al representante de Chile de 17 de Octubre de 1900, publicada en el diario oficial de Bolivia.

valor comercial las obligaciones que hoy debe servir Bolivia con una parte de las entradas de Arica, y el gobierno de Chile percibiría, en adelante, en este puerto, únicamente los derechos correspondientes al consumo local de aquel territorio.

Fuera de estos dos puntos, podríamos hacer, en beneficio de ese país, otros sacrificios cuyo gravámen estaría, hasta cierto punto, compensado con las ventajas que también por nuestra parte obtendríamos de ellos.

\*  
\* \*

El más importante sería la construcción de un ferrocarril de Arica a La Paz. Basta dar una ojeada a la carta geográfica de aquella región para convencerse de que esta sería la vía de salida más corta al mar de los riquísimos departamentos bolivianos de La Paz, Oruro y Cochabamba; las buenas condiciones del puerto de Arica la recomendarían a su vez como la más cómoda y la más segura.

Para fomentar la radicación de elementos nacionales en Tacna, conviene que el Gobierno de Chile tome directamente a su cargo la construcción y administración directa de este ferrocarril, por lo menos hasta la celebración del plebiscito. Los intereses del comercio chileno-boliviano, sobre el cual puede ejercer tanta influencia esta vía férrea, aconsejan mantener, por lo demás, *permanente* una injerencia efectiva sobre su tráfico y sobre la fijación de sus tarifas, sin hacerle perder jamás su carácter de empresa chilena hasta la capital misma de Bolivia.

\*  
\* \*

Parece no solo indispensable, sino hasta cierto punto conveniente, renunciar al privilegio excepcional de libre internación de que hoy gozan nominalmente en Bolivia

todos los productos chilenos, siempre que este país acepte la celebracion de un tratado de comercio que nos dé verdaderas franquicias para introducir y *esponder* allí algunos de los principales productos de nuestras industrias agrícolas y fabriles, dejándolos libres de todo gravámen tanto fiscal como municipal.

Bolivia es, sin disputa alguna, el campo mejor que Chile puede encontrar para la inversion de capitales y para la esportacion de su produccion nacional.

Todo tratado político que se celebre con Bolivia debe ir forzosamente unido a un arreglo comercial.

\*  
\* \* \*

Ofrecer a Bolivia, además de todo lo dicho, la donacion proyectada de un saldo de varios millones de pesos para que los invierta, si lo desea, en la construccion de diversos ferrocarriles o de otras obras análogas, seria una jenerosidad que no tendria justificativo, ni compensacion y un olvido de las premiosas necesidades que tiene Chile de esos fondos para prolongar sus propios ferrocarriles internos.

Ya la línea de Arica a la Paz costará, por sí sola, segun los últimos estudios ordenados, más de 23.000,000 de pesos, suma bien subida por cierto.

Con la entrega graciosa que solicita Bolivia de dos millones de libras esterlinas, de los cuales se descontaría únicamente el valor de la seccion boliviana de este ferrocarril, se impondria al tesoro chileno un mayor gasto de 14.000,000 de pesos, que serían entregados a aquel país, además del pago de sus obligaciones externas, simplemente en prueba de nuestra buena amistad.

No creemos que el Congreso de Chile consienta en demostrar, en tan costosa forma, las afecciones de nuestro país.

Bástele a Bolivia con la exoneracion del pago de sus deudas y con la construccion de aquella costosa línea férrea, que ya esto, que habria sido considerado, hace quince años, como excesivo, es, por sí solo, suficiente para los escasos beneficios que, en cambio, obtendremos del Gobierno de La Paz.

### **Amistad y Comercio.**

El ferrocarril de Arica a La Paz ha de ser, en verdad, el lazo indisoluble que una a Chile los destinos comerciales y políticos de Bolivia.

El capital chileno, que ha sido para Bolivia lo que el capital ingles para las demas naciones de Sud-América, volvería a affuir a aquel pais en las mismas proporciones de otro tiempo, dando impulso, no solo a sus explotaciones mineras, sino prestando ayuda, talvez, al mismo tesoro nacional de aquel pais, con la garantia especial de los derechos de aduana que recibe en los puertos chilenos de Antofagasta y Arica.

No tiene Bolivia por qué temer a su situacion mediterránea. Si la posesion de una costa es la base de todo poderío naval, no es de ninguna manera una condicion indispensable para el desarrollo industrial y comercial de un pais que tiene libre acceso al océano, por el territorio de una nacion amiga. No es menos culta, ni menos industrialiosa la República de Suiza porque el agua salada no baña sus deslindes y ni las Filipinas, ni la Grecia, ni muchas otras naciones valen mas que aquella, apesar de que los circunda en abundancia el mar.

Reconocidos de una manera definitiva los derechos sobre el territorio que adquirió Chile en el Pacto de Tregua y liberada Bolivia de todos los compromisos pecuniarios a él atectos; demarcados los deslindes orientales de las provincias de Tarapacá y Tacna para alejar todo orí-

jen de futuras desavenencias y poner a salvo el derecho de utilizar los rios comunes para las obras de regadío de esa última provincia; establecido el libre tránsito para el comercio boliviano, tanto por Antofagasta, como por Arica, adonde podrian funcionar con el asentimiento de Chile las aduanas mismas de Bolivia; construida esa nueva línea férrea internacional, ansiada desde hace tan largo tiempo y convenidos los términos efectivos de un libre comercio mútuo, estarian echadas, a firme, las bases de una amistad fecunda en benéficos resultados para ambos paises.

---

## Una medida provisoria y urgente

---

No cerraremos estas páginas sin decir dos palabras acerca de una medida que, a la vez que reclamada por la situación de Tacna y Arica mientras se acomete el ferrocarril y las obras de irrigación, puede ser la llave para llegar a una solución con Bolivia y redundaría, entre tanto, en provecho inmediato de los acreedores chilenos de aquel país.

Nos referimos a la necesidad de que nuestro Gobierno haga rejar, sin tardanza, en la aduana chileno-boliviana de Arica un arancel que no sea superior, como es hoy día, al que Bolivia aplica a la importación en sus demás vías. Con esto y con el mejoramiento del camino carretero que va de Arica al interior, se haría un beneficio positivo y de inmediatos efectos a aquella localidad para el restablecimiento de su tráfico internacional. Está comprobado, en efecto, que el acarreo animal puede competir para ciertas mercaderías, con el costoso flete de los actuales ferrocarriles existentes a Bolivia.

El aumento que forzosamente se produciría en las entradas de la aduana común de Arica, redundaría en bien de los acreedores chilenos de Bolivia a quienes corresponde, en virtud del Pacto de Tregua, el 60 % de la cuota de este país sobre dichas entradas.

La disminución natural de la internación a Bolivia por la vía de Mollendo, producida por el equilibrio aduanero o por las mayores facilidades que encontraría la importa-

cion extranjera en Arica, traeria por consecuencia una reduccion efectiva en las rentas nacionales de Bolivia, pues el producido de los derechos de Aduana que recoge este pais sobre la mercaderia que va de Mollendo al Titicaca, ingresa íntegramente a sus arcas, en tanto que, de su renta en la aduana de Arica, debe reservar una parte considerable para servir sus obligaciones insolutas.

Ningun medio mas efectivo ni mas justo nos parece, para agujonear al Gobierno de la Paz a tratar sin dilacion con nuestro representante diplomático en términos prudentes y razonables sobre el arreglo definitivo de nuestras cuestiones pendientes.

La Aduana de Arica parece ser, pues, en estos momentos la llave de la situacion, ya que un convenio previo con Bolivia sería lójico ántes de acometer el ferrocarril proyectado en la provincia de Tacna.

